



Alcaldía Municipal

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



CIRCULAR

FECHA: 02 MAY 2018 000182

PARA: INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE IBAGUE

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUE


ASUNTO: Cuentas Maestras inscritas de los Fondos de Servicios Educativos.

Por medio de la presente Circular me permito informar que las Cuentas Maestras de los fondos de servicios educativos ya se encuentran inscritas ante el Ministerio de Educación Nacional, de tal manera que es preciso recordar la Resolución 12829 del 30 de junio de 2017 ***“Por la cual se reglamentan las Cuentas Maestras de las entidades territoriales para la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones”***, en especial los artículos 7° ***“Operaciones de crédito autorizadas”*** y 8° ***“Operaciones debito autorizadas”***.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita a todas las Instituciones Educativas de Ibagué leer la Resolución No.06890 del 24 de abril de 2018 ***“Por la cual se asignan recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para educación por concepto de Gratuidad Educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional”*** publicada en la página del Ministerio de Educación Nacional, con el fin de verificar el número de cuenta maestra al cual se giraron los recursos.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en el correo cuentasmaestrassemibague@gmail.com

Cordialmente,


LEIDY TATIANA AGUILAR R.
Secretaria de Educación

Proyectó: Laura
Revisó: Jairo G.